

“

# BOLIVIA Y SU **SALIDA** **SOBERANA** AL MAR

”



Ilustración: Sputnik Mundo

**AUTORA**  
DAYANA VALDÉS CUREAU



## A LA LUZ DEL DERECHO INTERNACIONAL

Ilustración: Shutterstock

## RESUMEN

El litigio entre Bolivia y Chile comenzó hace 136 años atrás, con la violación de los límites territoriales por Chile, que provocó un descontento para Bolivia y más tarde, la firma de un convenio para el beneficio común de estas naciones. Se verá cómo dicho arreglo desenlazó la denominada Guerra del Pacífico, entre Bolivia y Perú, contra Chile (el principal agresor), la cual resultó la pérdida de territorios bolivianos y peruanos; de esta manera, Bolivia quedó sin mediterraneidad. Por este motivo, el gobierno altiplánico ha desarrollado, desde entonces, vías para el entendimiento con su país vecino para la obtención de una salida soberana al mar.

**Palabras claves:** conflicto territorial, relaciones diplomáticas, salida al mar, soberanía, tratados.

## ABSTRACT

*The dispute between Bolivia and Chile began 136 years ago, with the violation of the territorial limits by Chile, which provoked a discontent for Bolivia and later, the signing of an agreement for the common benefit of these nations. It will be seen how this arrangement unraveled the so-called War of the Pacific, between Bolivia and Peru, against Chile (the main aggressor), which resulted in the loss of Bolivian and Peruvian territories; in this way, Bolivia was left without coasts. For this reason, the altiplanic government has since developed ways of understanding with its neighboring country in order to obtain a sovereign outlet to the sea.*

**Keywords:** territorial conflict, diplomatic relations, exit to the sea, sovereignty, treaties.

# Introducción

Muchas

han sido las desavenencias regionales, que han sacudido al mundo a lo largo de la historia. Por desgracia, las luchas expansionistas, la tendencia a la hegemonía mundial, el dominio de nuevos territorios y la injerencia en los asuntos internos de otros países, impulsada por intereses económicos y/o políticos; han constituido el modelo ideológico de algunos gobiernos. Esto ha repercutido en el ejercicio de la soberanía de determinadas naciones.

Actualmente se aprecia el enfrentamiento entre Bolivia y Chile, por la salida al mar del primero, situación que data desde hace más de un siglo, y sigue siendo polémico hasta el presente.

El objetivo del presente artículo es analizar aquellos aspectos que dieron origen a dicha disputa y el porqué de la permanencia de la misma.

## Desarrollo

### **Conformación histórica de la República de Bolivia. Sus límites iniciales**

La actual República de Bolivia, inicialmente, surgió como una extensa franja costera en el Océano Pacífico. Cuando el Virreinato del Perú fue establecido, se integró a este, con el nombre de Real

Audiencia de Charcas y, para 1776, fue denominada Alto Perú.

Después de las guerras independentistas en América Latina, para el año 1810, las nuevas repúblicas hispánicas tomaron como acuerdo respetar los límites existentes de cada territorio. Tomando este modelo de distribución, el estado boliviano quedó conformado con el dominio del Distrito de Atacama y su costa. De esta forma, ya para la declaración de independencia de Bolivia (el 9 de julio de 1825), ella contaba con 400 km de costa al océano Pacífico.

El Departamento del Litoral poseyó una superficie aproximada de 120 000 km<sup>2</sup> y estaba delimitado por el río Loa al norte (limitando con Perú), el río Salado por el sur (separándola de Chile), al este se encontraban la República de Argentina y el Departamento de Potosí, mientras que al oeste solo tenía al Océano Pacífico; asimismo, abarcaba todos los puertos de Antofagasta, Cobija, Tocopilla y Mejillones.

El 18 de noviembre de 1833, fue suscrito el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, entre Chile y Bolivia, para consolidar el respeto mutuo de sus límites fronterizos. Sin embargo, el poco desarrollo en el Estado boliviano, debido a su inestabilidad política, causó un aprovechamiento de sus recursos minerales,

por parte de los chilenos, hecho que trajo consigo más adelante, la promulgación de una Ley el 31 de octubre de 1842, por el gobierno de Chile. Dicha ley declaraba el control de las autoridades chilenas sobre los depósitos de guano que se hallaban en la costa boliviana de Atacama. Igualmente, los reclamos de Bolivia no cesaron, motivo por el cual se firmaron nuevos Tratados de Límites durante la segunda mitad del siglo XX. Entre tanto, el 21 de junio de 1875 ocurrió la firma de un Protocolo Complementario con el objetivo de dar solución a la disputa ante los tratados anteriormente mencionados; método que tampoco fue respetado, pues, como se observará a continuación, Chile prefirió ir a la guerra.

### **La Guerra del Pacífico: su desarrollo y repercusión**

El conflicto entre ambos países es el resultado de la Guerra del Pacífico, la cual involucró a los dos países en cuestión y a Perú. Resulta que, en la región de Atacama se estableció la Compañía de Salitres y Ferrocarriles de Antofagasta. Dicha empresa, se dedicaba a la explotación de guano, salitre, cobre y plata, debido a que el gobierno boliviano no contaba con los recursos necesarios para la explotación de estos recursos.

El 27 de noviembre de 1873, la compa-

ñía firmó un contrato con el gobierno de Bolivia, que la autorizaba a extraer los minerales, libre de derechos por 15 años, desde la bahía de Antofagasta hasta Salinas, pero no fue ratificado por el Congreso de Bolivia. En 1874 se suscribe el Tratado de Límites junto a Chile y es ratificado en 1874. El mismo, en su artículo 4 expresaba que:

*Los derechos de explotación que se interpongan sobre los minerales exportados en la zona de terreno de que hablan los artículos precedentes, no excederán la cuota de la que actualmente se cobra, y las personas, industrias y capitales chilenos no quedarán sujetos a más contribuciones de cualquier clase que sean que las que al presente existen. La estipulación contenida en este artículo durará por el término de veinticinco años.*

En 1878, la Asamblea Nacional Constituyente boliviana propuso la ratificación del contrato de 1873 a cambio de un impuesto de ¢10 por cada quintal de salitre exportado de territorio boliviano. El gobierno chileno se aferró al artículo 4 del tratado de 1874 y, se negó a pagar todos los impuestos, motivo que desencadenó el embargo y remate de la salitre-

ra. Esta acción es conocida como el *casus belli* de la Guerra del Pacífico.

El 23 de marzo de 1879, Antofagasta fue invadida y ocupada por tropas chilenas en muy poco tiempo, debido a que la mayoría de los pobladores provenían de este país. La entrada de Perú en la disputa ocurrió, debido al cumplimiento de un acuerdo de protección con Bolivia. En otras palabras, ambos países se unieron contra Chile en una guerra que no cesó sino el 4 de abril de 1884 con la rúbrica del Pacto de Tregua.

El Pacto, fue precedido por el Tratado de Ancón, el cual, marcó un punto crucial en la historia, pues significó el traspaso a Chile de la provincia peruana de Tarapacá y la pérdida, por parte de Bolivia, de las regiones de Tacna y Arica, únicos accesos al mar de dicho país. Finalmente, el 20 de octubre de 1904 se delimitaron las fronteras. No obstante, se ordenó la construcción del ferrocarril Arica-La Paz y el derecho de tránsito comercial libre y perpetuo para Bolivia en territorio chileno.

### **Cronología de las relaciones entre Bolivia y Chile, con respecto al litigio:**

**1950:** Las administraciones de ambos estados consideraron la opción de realizar un corredor al norte del puerto de

Arica.

**1957:** Chile le otorgó a Bolivia dos dominios en Arica y una franja de 150 km de largo para la cañería, que comprende desde Arica hasta la frontera, con el objetivo de operar y transferir hidrocarburos.

**1962:** Chile es denunciado por Bolivia, debido a supuesto desvío del caudal de las aguas del río Lauca, causando la disolución de las relaciones diplomáticas entre ambas naciones.

**1975:** Augusto Pinochet y Hugo Banzer, realizaron un nuevo intercambio, que se conoce como "abrazo de Charaña"; pero fue interrumpido a causa del Golpe de Estado en Chile.

**2006:** Es reiterado el asunto sobre la salida marítima para Bolivia, entre los presidentes Evo Morales y Michelle Bachelet en una agenda de 13 puntos.

**2008:** En el texto constitucional boliviano se incluyó la denominada "Reivindicación Marítima". En el artículo 267 de la Carta Magna de Bolivia, se plasmó que "El Estado boliviano declara su derecho irrenunciable e imprescriptible sobre el territorio que le dé acceso al Océano Pacífico y su espacio marítimo".

**2011:** El 7 de febrero tuvo lugar la primera reunión de cancilleres de Chile y Bolivia, con el fin de debatir la demanda

marítima. La inconformidad del presidente Evo Morales, luego del debate, fue manifestada el 23 de marzo, asegurando una posible demanda para Chile en tribunales internacionales.

### **La demanda de Bolivia contra Chile en la Corte Internacional de Justicia en La Haya**

La acusación fue hecha el 24 de abril de 2013 ante la CIJ (Corte Internacional de Justicia). La misma argumenta: *“la obligación de Chile de negociar de buena fe y de manera efectiva con Bolivia para llegar a un acuerdo que le otorgue un acceso soberano al Océano Pacífico”*.

Bolivia *“solicita a la Corte que falle y declare que”*:

*Chile tiene la obligación de negociar con Bolivia con el fin de llegar a un acuerdo de concesión y un acceso plenamente soberano al Océano Pacífico.*

*Chile ha incumplido dicha obligación.*

*Chile debe realizar la mencionada obligación de buena fe, con prontitud, formalmente, en un plazo razonable y efectivamente, a conceder a Bolivia un acceso plenamente soberano al Océano Pacífico.*

Chile, por su lado, en el 2014 decidió im-

pugnar la competencia de la CIJ, objeción que para el 24 de septiembre de 2015 había sido rechazada por este tribunal.

El 1ro de octubre de 2018, quedó declarado la continuidad de la disputa judicial entre ambos estados, debido al fallo a favor de Chile, por la corte de La Haya, con 12 votos a favor y 3 contra Bolivia. Se dictaminó que Chile no está obligada jurídicamente a negociar un acceso al Océano Pacífico para el gobierno altiplánico. De igual manera, recomendó a los dos países trabajar en base al entendimiento mutuo, para el mejoramiento de la situación marítima de Bolivia. Asimismo, el pueblo boliviano alega que no cesará en su reclamo y continuará luchando por un entendimiento con su país vecino.

La decisión tomada por la CIJ, constituye una injusticia para el pueblo boliviano, pues incide en las condiciones económicas, sociales y políticas del país afectado, dada por la pérdida de acceso a recursos minerales, la pesca; las trabas presentadas al libre tránsito de las exportaciones e importaciones de Bolivia y el mantenimiento de la tensión en las relaciones diplomáticas entre los países involucrados. También afecta de manera directa el estatus económico de la población, al disminuir los recursos, así como



la dificultad del turismo nacional, ya que, es un país desposeído de playas.

## Conclusiones

El conflicto limítrofe entre Chile y Bolivia es la consecuencia de un pasado colonial que enfrentó entre sí a pueblos hermanos. Tal litigio se sustentó sobre intereses económicos y transnacionales que violan las actuales normas internacionales del derecho, como: el derecho a la soberanía y la no intervención a otros territorios, de forma violenta y armada, por solo citar algunas.

Es importante destacar que, en el siglo XIX, aún no estaban establecidas normas específicas sobre el derecho internacional, así como tampoco estaba prohibida la injerencia en los asuntos internos de otro Estado. En otras palabras, no se puede decir que se estaba violando ninguna ley, en aquel momento. Por otra parte, las leyes presentes del derecho internacional, no poseen un carácter retroactivo, por lo que la solución a este conflicto, no está en la esfera jurídica.

El hecho de que la corte haya tardado 4 años en dar el fallo, creó grandes expectativas para el pueblo boliviano; hoy día deja a ambos países más separados que antes.

La solución definitiva a este conflicto, no debe encontrarse en el campo del derecho, puesto que, el territorio en disputa fue traspasado a Chile de forma legal, mediante el Tratado de Ancón. Este conflicto debe ser resuelto, mediante las conversaciones interestatales en un marco de colaboración y mutuo entendimiento. La existencia de asociaciones regionales, como la CELAC, pueden servir de marco para llegar a un consenso entre estas naciones que, por su historia común, pueden dar solución a tal problemática.

## Bibliografía

- Bolivia accede a conversar con Chile sin retirar la demanda. (19 de 3 de 2014). *Granma* , pág. 1.
- Bolivia. (5 de 11 de 2015). Chile y la salida soberana al mar para Bolivia. *Periódico del Estado Plurinacional de Bolivia* .
- Bruce, R. (1983). *El conflicto entre Bolivia-Chile-Perú en el Desierto de Atacama*.
- Bustos, C. (2007). *Dos siglos de relaciones chileno-bolivianas*. Santiago de Chile: Editorial Ril.
- Contexto. (2004). *Las relaciones chileno-bolivianas en el centenario del Tratado de Paz y Amista de 1904*.

Obtenido de Contexto: [http://www.contexto.org/pdfs/chile\\_bolivia.pdf](http://www.contexto.org/pdfs/chile_bolivia.pdf).

Evo Morales pide a Chile la verdad en demanda marítima boliviana. (4 de 10 de 2014). *EFE*, pág. 7.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia. (2004). *Libro Azul*. La Paz: Editorial Dirección de Informaciones de la presencia de la República de Bolivia.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. (2006). *Agenda de los Trece Puntos*.

Mora, M. R. (1983). *La compañía salitrea y la ocupación de Antofagasta 1878-1879*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello.

Reuters. (1 de 10 de 2018). *Corte Internacional de La Haya falló en favor a Chile por caso de salida al mar*.

TeleSur. (26 de 3 de 2016). *Bolivia demandará a Chile ante la Corte Internacional de La Haya por caso Silala*.

TeleSur. (24 de 4 de 2013). *Oficializa Bolivia demanda marítima contra Chile*. Obtenido de [http://www.cubadebate.cu/noticias/2013/04/24/oficializa-bolivia-demanda-maritima-contra-chile/#.W6oArnTB\\_IU](http://www.cubadebate.cu/noticias/2013/04/24/oficializa-bolivia-demanda-maritima-contra-chile/#.W6oArnTB_IU)